

COMISIÓN PERMANENTE SOBRE MISIÓN Y EVANGELIZACIÓN DE LA IGLESIA EPISCOPAL

Membership

Rev. Deborah Royals, *Presidenta*, 2015
Sra. Mary B. Stevenson, *Vicepresidenta*, 2015
Srta. Kaileen Alston, *Secretaria*, 2012
Srta. Megan Anderson, 2015
Rev. Canónigo Dennis Blauser, 2015
Rev. Canóniga Virginia Doctor, 2015
Sr. Sam Dorr
Rvmo. Obispo Julio Holguin, 2015
Rvmo. Obispo Jeffrey Lee, 2015
Sr. Jim Naughton, 2015
Srta. Rebecca Roberts, 2015
Rvmo. Obispo Dabney Smith, 2015
La Reverendísima Obispa Katharine Jefferts Schori, *Ex Officio*
Rev. Gay Clark Jennings, *Ex Officio*
Rev. Susan Brown Snook, *Enlace del Consejo Ejecutivo*
Rev. Daniel Velez-Rivera,
Enlace con el Presidente de la Cámara de Diputados
Rev. Thomas Brackett, *Personal*

Cambios en la composición del comité

Hubieron tres cambios en la composición del Comité durante el trienio: La Srta. Megan Anderson, tras haber sido nombrada miembro laico de la SCME, se ordenó en 2013, por lo que su nombramiento quedó invalidado; no fue reemplazada. El Sr. Jim Naughton renunció, y el Sr. Sam Dorr renunció a la comisión por motivos personales; ninguno de ellos fue reemplazado.

Representación en la Convención General

La Diputada Molly Stevenson y el Obispo Dabney Smith tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe en la Convención General.

Resumen de las actividades

Mandato: Identificar, estudiar y considerar las políticas, prioridades e inquietudes en cuanto a la eficacia de la Iglesia Episcopal para avanzar la misión de Dios, dentro de las jurisdicciones de esta Iglesia, con el fin de restaurar a todos los pueblos en la unidad con Dios y a cada uno en Cristo, incluso patrones y direcciones para evangelización, fundación de Iglesias, desarrollo de líderes, y ministerios que atraigan la participación de la diversidad de los miembros de la Iglesia y las comunidades a las que sirve, y para que haga recomendaciones a la Convención General.

Teniendo en cuenta este cargo, y guiados por el foco establecido de la Iglesia sobre las Cinco Marcas de la Misión: proclamar la Buena Nueva del Reino; enseñar, bautizar y nutrir a los nuevos creyentes; responder a las necesidades humanas con servicio amoroso; tratar de transformar las estructuras injustas de la sociedad; enfrentar la violencia de toda índole y buscar la paz y la reconciliación; y esforzarse por salvaguardar la integridad de la creación y sostener y renovar la vida de la tierra, la Comisión Permanente sobre la Misión y la Evangelización concentran su trabajo en el enfoque de nuestra Iglesia hacia la misión y la evangelización.

Reuniones

St. Louis, MO; 12-15 de noviembre de 2012

Los miembros de la Comisión se reunieron por primera vez y revisaron los trabajos del trienio anterior y las resoluciones remitidas al SCME, y establecieron un presupuesto para el trabajo trienal.

La Comisión examinó las resoluciones que le remitió la Convención General. Estas incluyen la Resolución A010, que insta a la Comisión Permanente a ayudar a desarrollar parámetros para el informe parroquial que incluyan todo el alcance de la misión y el ministerio que se expresa en la Iglesia Episcopal; y la Resolución A076, una resolución sobre el fortalecimiento de las pequeñas congregaciones.

Las definiciones de “misión” y “evangelización” son esenciales para nuestro trabajo, ambas se definen en nuestro trabajo trienal anterior. Este organismo las adoptó como nuestra comprensión de cara al futuro.

- Misión: “La misión de la Iglesia es restaurar a todos los pueblos a la unión con Dios y unos con otros en Cristo” (Libro de Oración Común, 855). “La misión es nuestra respuesta a Dios, extender nuestros límites personales y de la comunidad para participar en el propósito de Dios de restaurar y sanar a toda la creación” (Informe del *Libro Azul* de 2009).
- Evangelización: “Proclamar con la palabra y el ejemplo las Buenas Nuevas de Dios en Cristo” (Libro de Oración Común, 306). Evangelización es compartir el amor de Cristo y la buena noticia de las acciones de Dios en nuestras vidas, la buena noticia del reino que vive entre nosotros, en el lenguaje de la gente, para que las personas puedan convertirse en discípulos de Jesucristo (Informe del *Libro Azul* de 2009).

Nos dividimos en grupos de trabajo, cada uno de los cuales expresó el mejor uso de sus dones para investigar, elaborar una estrategia y entablar relaciones en torno a tres áreas prioritarias específicas: *La misión, la diversidad y la identidad, y el liderazgo y la proclamación*. La Comisión enmarcó su trabajo en términos de las tres “L”: Ver [Look] (lo que funciona); Liderar (analizando los planes de estudio del liderazgo, desarrollando uno nuevo e iniciando los entrenamientos); y Vivir [Live] (como siguiendo adelante con el trabajo entre los diversos pueblos de Dios.)

En los meses siguientes, la Comisión experimentó tres cambios que afectaron en gran medida su capacidad de avanzar hasta que se abordaran estos cambios. El primero fue la notificación de que nuestro Secretario no podía continuar debido a un conflicto de intereses. El segundo fue la notificación de que el presupuesto de US\$41,350 solicitado se había reducido a US\$16,000 y que se estaba alentando a la Comisión a hacer todo su trabajo a través de Adobe Connect y en una reunión presencial. El tercer cambio se relacionaba con la notificación de que la Sra. Megan Anderson, Copresidenta, ya no era elegible para actuar en el cargo designado debido a su ordenación.

Reunión por Adobe Connect el 18 de junio de 2013

La Comisión se volvió a reunir con el fin de elegir a un nuevo Secretario y revisar el trabajo de la Comisión para adaptarlo al presupuesto permitido para el trabajo trienal. Los subgrupos revisaron su trabajo, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, y tratarán de colaborar con el Comité del Consejo Ejecutivo sobre la Misión Local y el Ministerio, la Comisión Permanente sobre el Estado de la Iglesia, y los funcionarios de la TCE con el fin de alcanzar los objetivos trienales.

Reunión por Adobe Connect el 16 de julio de 2013

La Rev. Susan Snook encabezó a la SCME durante el abordaje de las cuestiones de elaboración del presupuesto planteadas por el Comité Permanente Conjunto del Consejo Ejecutivo de Finanzas para la Misión.

Reunión por Adobe Connect el 6 de febrero de 2014

En una reunión conjunta con el Comité Permanente Conjunto del Consejo Ejecutivo para la Misión Local y el Ministerio se reflejó la convocatoria a colaborar con otros comités, comisiones y personal con el fin de alcanzar los objetivos trienales. Las actas de esta reunión fueron documentadas por LM&M y, después de la revisión de la A073, se determinó la continuidad de nuestro trabajo. LM&M proporcionó las solicitudes de los ministerios financiados con la SCME.

Reunión por Adobe Connect el 17 de marzo de 2014

Se identificaron tres objetivos para el resto del trienio. A través del ministerio financiado por Zona Empresarial de Misión, la SCME podría reflejar de nuevo los factores clave de la Iglesia para identificar y preparar líderes de la Iglesia y, a la vez, sostener la diversidad de las comunidades de fe como expresión de nuestra identidad y el crecimiento de la Iglesia, y apoyar su plena inclusión en la vida de la Iglesia. Nuestro éxito en esto dependería de la colaboración con nuestro personal de enlace, el reverendo Tom Brackett, y de la colaboración con la Comisión Permanente sobre el Estado de la Iglesia.

Reunión por Adobe Connect el 9 de mayo de 2014

Se establecieron la fecha, la hora y el lugar para la reunión presencial de la SCME, y se incluyó en el orden del día de la reunión una invitación para entre tres y cinco ministerios financiados por Zona Empresarial de Misión para que asistan y presenten éxitos, desafíos y reflexiones sobre el proceso. Se creó un subcomité para reducir el proceso de selección para las invitaciones, mientras que se alentaba a todos los miembros a leer la totalidad de las solicitudes financiadas.

Además, se estableció que, si bien hubo muchos cambios y retrocesos para la Comisión Permanente sobre el Estado de la Iglesia, se ha establecido una línea abierta de comunicación con respecto a la Resolución A010 y la revisión del informe parroquial. Una conversación con la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia también había revelado interés en la búsqueda de apoyo para revisar el Informe Parroquial. Sin embargo, también se estableció que el plazo para crear las revisiones no coincidía con el trabajo trienal estándar de las comisiones permanentes. La Comisión Permanente sobre el Estado de la Iglesia hará recomendaciones para que el órgano sucesor continúe este trabajo, y la SCME propone que se considere la siguiente resolución en la 78.^a Convención General en 2015.

PROPUESTA DE RESOLUCIONES**A084: MODIFICAR EL INFORME PARROQUIAL**

Se resuelve, con el acuerdo de la Cámara de _____, Que se modifique el Informe Parroquial para incluir información sobre la actividad congregacional en las cinco Marcas de la Misión; y asimismo

Se resuelve, Que se aliente a cada diócesis incluir en sus cánones una categoría para las comunidades de culto asociadas, que podrían o no pagar la cuota diocesana según las reglas dispuestas por la diócesis y que debe incluir fundaciones de nuevas iglesias, comunidades de adoración cuyo diseño amplíe la perspectiva de la Iglesia y llegue a la misión, y las iniciativas de Zona Empresarial de Misión; y asimismo

Se resuelve, Que tales comunidades de culto asociadas presenten un informe parroquial cada año informando su membresía, ministerios, asistencia y datos financieros; y asimismo

Se resuelve, Que la principal medida de la asistencia semanal a las congregaciones episcopales, incluidas las comunidades de culto asociadas, sea la Asistencia Semanal Promedio, que se define como la suma de la

Asistencia Dominical Promedio y la Asistencia del Distinto Promedio, como se define a continuación; y asimismo

Se resuelve, Que se modifique el Informe Parroquial a fin de incluir una categoría que informe la Asistencia del Distinto Promedio, definida como el promedio de asistencia por semana a los servicios de adoración no dominicales, del cual la mayoría de los participantes no asisten a los servicios dominicales, por ejemplo, al culto de la escuela Episcopal, los servicios de culto en los centros de retiro, las iglesias en casa, y otras congregaciones de culto no dominicales de este tipo; y asimismo

Se resuelve, Que se modifique el Informe Parroquial a fin de informar los nombres de los líderes laicos autorizados bajo el Título III, Canon 4.1.a, o reconocidos de otra manera por la autoridad eclesiástica, que tienen la responsabilidad primaria de liderazgo en las comunidades de culto.

EXPLICACIÓN

Los cambios propuestos expanden el Informe Parroquial para que refleje de manera más completa la ampliación de la misión y el ministerio en nuestras congregaciones, incluyendo muchas comunidades de culto que no han sido incluidas previamente en el Informe Parroquial.

Reunión por Adobe Connect el 1 de julio de 2014

Se identificaron cinco ministerios financiados en parte con fondos de Zona Empresarial de Misión y serán invitados a asistir personalmente en la próxima reunión de la SCME, en Nuevo México. El presidente de LM&M notificó a la SCME en cuanto a su recomendación al Consejo Ejecutivo de garantizar la financiación futura de Zona Empresarial de Misión en el nuevo presupuesto. También esperaban la plataforma web, que destacaría estos ministerios para la Iglesia. La aprobación para financiar este proyecto fue un éxito. Sería coordinado por la oficina del reverendo Tom Brackett en colaboración con Comunicaciones. Se habían creado foros bimestrales donde compartir las mejores prácticas y establecer una red de apoyo para los desarrolladores ministeriales y están siendo conducidos por el reverendo Tom Brackett.

La SCME ha identificado un desafío clave para la Iglesia, que se refleja en la forma en que vive la misión y el ministerio de Dios en el mundo. El sistema sostiene un proceso impulsado por un presupuesto que no solo limita, sino que también elimina el crecimiento a través de nuevas expresiones de las comunidades de fe. Un ejemplo clave de este proceso son las limitaciones creadas para evitar que las comisiones permanentes se reúnan en persona durante el trienio. Si bien la tecnología ha creado nuevas oportunidades de comunicación, no es la opinión de esta Comisión Permanente que se pretenda sustituir todas las otras formas de comunicación.

Bosque Center, Albuquerque, Nuevo México, 29 de septiembre – 2 de octubre de 2014

Nuestro tiempo de reunión estuvo enmarcado en el Discipulado Basado en el Evangelio y comenzó con una revisión de nuestro trabajo trienal. El reverendo Tom Brackett ([enlace con el personal](#)) y Anne Watkins (presidenta de LM&M) se unieron a nosotros por conferencia telefónica y compartieron su propio resumen del trabajo trienal, así como los desafíos de un sistema para intentar la transición hacia una concientización más plena de la misión.

Se estableció un marco para el tiempo de cada uno de los desarrolladores ministeriales de Zona Empresarial de Misión con la SCME, que sirvió como una herramienta para establecer las metas del presente informe. Los cuatro ministerios que informaron incluyen un corte transversal razonable de los ministerios financiados. Estuvieron representadas una nueva iglesia bicultural, la fundación de una nueva iglesia, un ministerio nativo americano y una nueva expresión de una comunidad eclesial. Cada uno de los cuatro ministerios compartió una descripción del ministerio, sus desafíos y sus esperanzas para el ministerio, una reflexión muy franca

sobre el proceso de financiación, su apoyo diocesano y los foros en línea. Los temas comunes de estos informes incluyen:

- La continua necesidad de financiación.
- Es reconfortante que la TEC reconozca el ministerio en los márgenes de la Iglesia.
- El reconocimiento de que el nivel de participación diocesana en estos ministerios es muy variable, al igual que la comprensión de cómo se detalla la financiación.
- La comunicación de la TEC con la Iglesia y de la Iglesia con la TEC es a menudo insuficiente, ineficaz y difícil de manejar.
- Sería más útil tener claridad sobre el proceso (solicitud y presentación de informes).
- Es difícil establecer y mantener el apoyo colegiado y de expertos para los desarrolladores ministeriales, y mucho más desarrollar las mejores prácticas como una manera de fomentar el crecimiento futuro en los ministerios centrados en la misión.
- Podría ser más relevante para el ministerio recibir informes trimestrales.

El ministerio de encarnación tuvo un sentido claro en todos los ministerios presentados. También quedó claro que la financiación de Zona Empresarial de Misión (A073) ha sido un primer paso en el objetivo de la Iglesia de estar más centrada en la misión e impulsada por la misión. Dado lo que hemos aprendido sobre la importancia de la misión de financiación de una manera muy intencional, y sobre el aporte que puede hacer para que la estructura de la Iglesia refleje una actitud más impulsada por la misión, encomendamos la siguiente resolución.

A085: CONTINUAR LA FINANCIACIÓN DE LA MARCA 1 (ZONAS EMPRESARIALES DE MISIÓN)

Se resuelve, con el acuerdo de la Cámara de _____, Que se aliente a cada Diócesis a identificar Zonas Empresariales de Misión, definidas como áreas geográficas, grupos de congregaciones, o diócesis completas comprometidas a crear comunidades de culto de las personas históricamente poco representadas y desatendidas en la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que también se aliente a cada Diócesis a identificar oportunidades para la misión de evangelización en la diócesis, incluyendo las áreas donde se podrían fundar nuevas iglesias para llegar a nuevas personas con el evangelio de Cristo; y asimismo

Se resuelve, Que la 78.a Convención General continúe financiando las iniciativas de la Primera Marca de la Misión, incluyendo la fundación de iglesias y Zonas Empresariales de Misión; y asimismo

Se resuelve, Que las subvenciones de la Primera Marca de la Misión sean administradas por un comité de subvenciones establecido a tal efecto por el Consejo Ejecutivo; y asimismo

Se resuelve, Que se aliente a las Diócesis a solicitar una o más subvenciones equiparables a la de la Primera Marca de Misión para facilitar el desarrollo y el apoyo a la fundación de nuevas iglesias o Zonas Empresariales de misión, excepto por la solicitud de fondos equiparables a los diocesanos en los casos de limitaciones financieras diocesanas; y asimismo

Se resuelve, Que el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados designen un Grupo de Trabajo sobre Misión y Evangelización para compartir los recursos y las mejores prácticas para fundar iglesias y Zonas Empresariales de Misión con el resto de la Iglesia, a fin de crear y supervisar un proceso de rendición

de cuentas para las subvenciones, que incluya el análisis con el comité de subvenciones, y la comunicación con las diócesis respecto de la disponibilidad de subvenciones y el proceso para recibirlas; y asimismo

Se resuelve, Que la Oficina de Comunicaciones, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Misión y Evangelización, cree y mantenga un sitio web con videos y otros recursos para compartir historias e ideas de las Zonas Empresariales de Misión y de las fundaciones de iglesias con toda la Iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo sobre Misión y Evangelización reúna en persona a desarrolladores de misión de las Zonas Empresariales de Misión y de las iglesias que reciben fondos según esta resolución una vez cada trienio para compartir las mejores prácticas, defender el bienestar del líder ministerial; brindar orientación y apoyo mutuos; e intercambiar historias, recursos y oraciones; y asimismo

Se resuelve, Que se aliente a las Diócesis a reconocer oficialmente e incorporar la fundación de nuevas iglesias y Zonas Empresariales de Misión a la vida plena de la diócesis, incluyendo voz y voto en los convenios diocesanos, las convocatorias o los consejos; y asimismo

Se resuelve, Que juntos, los líderes diocesanos y los desarrolladores ministeriales informen una vez por año al Grupo de Trabajo sobre Misión y Evangelización los resultados de su desarrollo de fundaciones de nuevas iglesias y Zonas Empresariales de Misión, según un proceso desarrollado por el Grupo de Trabajo; y asimismo

Se resuelve, Que la 78.a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$5 millones para cumplir con esta resolución durante el trienio 2016-2018.

EXPLICACIÓN

Y Jesús se acercó y les dijo: “Toda autoridad me ha sido dada en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a obedecer todo lo que yo os he mandado. Y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo.”
– Mateo 28:18-20

La 77.^a Convención General creó una financiación para la Zona Empresarial de Misión y fundación de iglesias que se ha traducido en 40 proyectos en toda la Iglesia, que recibieron un total de US\$2 millones de financiación. La disponibilidad de esta financiación ha alentado y permitido el desarrollo de muchas formas de comunidades de culto nuevas y creativas en toda la Iglesia. El desarrollo de nuevas iglesias y de nuevas formas de comunidades de culto tiene que continuar durante el próximo trienio a fin de llegar a nuevas personas, incluidas las que han sido históricamente poco representadas en la Iglesia Episcopal. La financiación de esta resolución seguirá fomentando y permitiendo el desarrollo de estas nuevas comunidades.

Con el crecimiento de la población latina en los Estados Unidos, también es imperativo que nuestra Iglesia responda proactivamente al crecimiento. Pew Research proporciona estadísticas convincentes que apoyan esta necesidad¹ al igual que los datos del censo actual.² Estamos llamados a ser la Palabra de Dios en el mundo, respondiendo dentro del contexto de acuerdo a nuestros votos bautismales, que nos llevan a

¹ <http://www.pewhispanic.org/2008/02/11/us-population-projections-2005-2050/>

² <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-02.pdf>

respetar la dignidad de cada ser humano, y respondiendo como comunidad de fe más que como un sistema de programas. Encomendamos a la Convención General la presente resolución en respuesta a la necesidad.

AO86: CREAR UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD CONGREGACIONAL LATINO-HISPANA

Se resuelve, con el acuerdo de la Cámara de _____, Que la 78.a Convención General afirme el trabajo que la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos ha realizado para identificar congregaciones ubicadas en áreas con alta población latina/hispana y le proporcione informes demográficos detallados, capacitación en liderazgo, capacitación en conciencia intercultural y recursos de marketing y publicidad para ayudar a estas congregaciones y otros recursos; y asimismo

Se resuelve, Que el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados, con el asesoramiento del Misionero para Ministerios Latinos/Hispanos, creen un Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Ministerio Congregacional Latino/Hispano para proporcionar consultores que trabajen con las congregaciones, los líderes laicos, los clérigos y el personal diocesano en la implementación de las disposiciones de esta resolución; y asimismo

Se resuelve, Que la 78.a Convención General instruya a la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Ministerio Congregacional Latino/Hispano, para que continúe creando recursos y programas de formación y desarrollo del liderazgo para satisfacer las necesidades de los clérigos y de los líderes laicos que actualmente prestan servicios en los ministerios latinos/hispanos, incluyendo los programas con la Iglesia Evangélica Luterana en América y otros asociados ecuménicos enfocados en el desarrollo continuo de la educación y del liderazgo de los clérigos y de los líderes laicos; y asimismo

Se resuelve, Que la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Ministerio Congregacional Latino/Hispano, creen mecanismos para educar y entrenar a los clérigos que actualmente trabajan en los ministerios latinos/hispanos; y asimismo

Se resuelve, Que la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Ministerio Congregacional Latino/Hispano, creen recursos para el desarrollo de la congregación y el redesarrollo que se pretende para el personal de la diócesis, los clérigos y los líderes laicos que están explorando el establecimiento de ministerios de adoración latinos/hispanos bilingües, multiétnicos y multiculturales en sus comunidades; y asimismo

Se resuelve, Que la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Ministerio Congregacional Latino/Hispano, creen un programa de capacitación de competencia cultural intensivo para que los miembros del personal diocesanos, seminaristas, clérigos y líderes laicos adquieran competencias lingüísticas y culturales para el ministerio en las comunidades latinas/hispanas bilingües, multiétnicas y multiculturales, que incluya colaboraciones con seminarios de la Iglesia Evangélica Luterana en América y otras organizaciones ecuménicas; y proporcionen recursos educativos y medios de comunicación de fácil acceso; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Ministerio Congregacional latino/hispano realice una evaluación anual de los programas y revise el uso de los recursos en base a un sondeo de las personas con las que trabaja; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$1,500,000 para llevar a cabo esta resolución.

EXPLICACIÓN

La presente resolución tiene el objetivo de crear un Grupo de Trabajo para supervisar un equipo de consultores profesionales que colaborará con la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos para proporcionar las mejores prácticas y el desarrollo profesional (entrenamiento) a líderes laicos, seminaristas, clérigos y personal diocesano de las diócesis de las congregaciones hispanas/latinas existentes.

La presente resolución también tiene el objetivo de que el Grupo de Trabajo supervise un equipo de consultores profesionales que colaborará con la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos para proporcionar recursos de competencia cultural a líderes laicos, seminaristas, clérigos y personal diocesano de las diócesis que deseen explorar los Ministerios Latinos/Hispanos de la Iglesia Episcopal.

A lo largo del trienio, la SCME ha experimentado la verdadera llamada de reflejar la presencia de Dios al convertirse en las manos, los pies, la voz, los oídos y los ojos de Dios en el mundo. Este es el llamado de cada persona, en cada lugar, y con todo lo que tienen para ofrecer, ya que estos son los dones que Dios nos ha dado para realizar la obra de Dios en el mundo.

Al cambiar el enfoque de la Iglesia hacia un reflejo más popular de este trabajo, todos estamos siendo llamados a evaluar nuestra eficacia y eficiencia como administradores de los recursos que compartimos. La SCME ha sido más eficaz cuando ha participado activamente en el ministerio en la Iglesia, como se reflejó en el trienio anterior y en el establecimiento de Zonas Empresariales de Misión. Ahora hemos llegado a otro nivel de comprensión para los próximos pasos, y es nuestra recomendación que la Convención General considere la siguiente resolución.

A087: CREAR UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE EVANGELIZACIÓN

Se resuelve, con el acuerdo de la Cámara de _____, Que la 78.^a Convención General instruya al Obispo Presidente y al Presidente de la Cámara de Diputados para que cree un Grupo de Trabajo sobre Evangelización que diseñe y desarrolle un Recurso de Evangelización que ayude a las diócesis, congregaciones locales, iniciativas de Zona Empresarial de Misión y otras necesidades más amplias de la iglesia, mientras participan en la evangelización; y asimismo

Se resuelve, Que los recursos de evangelización que ya se han desarrollado sean recolectados por el Grupo de Trabajo sobre Evangelización para analizar su posible incorporación en el recurso; y asimismo

Se resuelve, Que se aliente a las Diócesis a utilizar el Recurso de Evangelización para identificar, capacitar, equipar y autorizar a evangelistas laicos de acuerdo con el Canon III.4.9; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo sobre Evangelización desarrolle una encuesta para evaluar los esfuerzos y los resultados anuales de cada diócesis durante el trienio; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$100,000 para llevar a cabo esta resolución.

EXPLICACIÓN

La evangelización es muy importante para el trabajo de difundir el evangelio de Cristo. Esta resolución permite que las diócesis y congregaciones compartan recursos para que todas puedan beneficiarse con el trabajo de cada una.

Presupuesto

La Comisión tenía un presupuesto de US\$16,000 para el trienio 2013-2015. Al momento de este informe, el Comité había gastado US\$8,181.12 (US\$247.92 en la licencia de Adobe Connect en 2013 y US\$425,00 en la licencia de Adobe en 2014), y apenas US\$7,508.20 se habían gastado en una reunión presencial en octubre de 2014.

El énfasis en hacer una única reunión presencial una vez durante el trienio impactó en gran medida en nuestra capacidad para formar relaciones y ser productivos. Al planear reunirse en el sudoeste, la SCME no solo experimentó la generosa hospitalidad de la diócesis de Río Grande, sino que también gastamos esencialmente apenas la mitad de lo que hubiéramos gastado debido a nuestra cuidadosa administración de los recursos que se nos confiaron.

Sugerimos que la SCME se hubiera beneficiado de por lo menos otra reunión presencial en 2013, sobre todo teniendo en cuenta el alcance de la labor que se ha realizado en el trienio anterior, ya que le dio a la Iglesia una visión de sí misma más impulsada por la misión. Cuando la Iglesia considere la financiación para el trabajo del Grupo de Trabajo y de la Comisión en el futuro, esperamos que tenga en cuenta el impacto de sus prioridades de financiación.